Estados Financieros

FONDO MUTUO BANCHILE MODERADO

Santiago, Chile 31 de diciembre de 2023 y 2022 EY Chile Avda. Presidente Riesco 5435, piso 4, Santiago Tel: +56 (2) 2676 1000 www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores Partícipes de Fondo Mutuo Banchile Moderado

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Banchile Moderado, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Banchile Moderado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo Banchile Moderado y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración de Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo Banchile Moderado para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Banchile Moderado. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por el Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.



• Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Eduardo Rodríguez B.

EY Audit Ltda.

Santiago, 26 de febrero de 2024



Estados Financieros

FONDO MUTUO BANCHILE MODERADO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota N°	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
1. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (Expresado en miles de pesos)			
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	15	157.977	90.855
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	4.333.902	2.785.647
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios (+)	10	4.748	-
Otras cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)	13	5	12
Total Activo (+)		4.496.632	2.876.514
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	12	-	244.468
Cuentas por pagar a intermediarios (+)	10	74.355	-
Rescates por pagar (+)		26.485	30.050
Remuneraciones sociedad administradora (+)	19	397	148
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Otros pasivos (+)	13	164	52.208
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) (+)		101.401	326.874
		4.00	
Activo neto atribuible a los partícipes (+)		4.395.231	2.549.640

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL	Nota N°	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)
2. ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL (Expresado en miles de pesos)		372(4)	312 (W)
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)		14.646	21.656
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ 6 -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ 6 -)		(2.494)	(10.658)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor			
razonable con efecto en resultados (+ ó -)		255.515	(184.694)
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		1.089	(2.070)
Otros (+ ó -)		472	7.522
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		269.228	(168.244)
GASTOS			
Comisión de administración (-)	19	(31.847)	(34.649)
Honorarios por custodia y administración (-)		(1.620)	-
Costos de transacción (-)		(7)	-
Otros gastos de operación (-)		(2.176)	(26)
Total gastos de operación (-)		(35.650)	(34.675)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto (+ ó -)		233.578	(202.919)
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto (+ ó -)		233.578	(202.919)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por			
actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -)		233.578	(202.919)
Distribución de beneficios (-)		-	-
		,	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por			
actividades de la operación después de distribución de beneficios (+ ó -)		233.578	(202.919)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (Expresados en miles de pesos)

a) Al 31/12/2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTI	CIPES		31-12-	2023	
		Serie APVDIGITAL	Serie BCH	Serie DIGITAL	Total Series
	Nota N°	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PAR (Expresado en miles de pesos)	ГІСІРЕЅ				
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero (+)		596.500	-	1.953.140	2.549.640
Aportes de cuotas (+)		255.226	-	5.292.840	5.548.066
Rescate de cuotas (-)		(287.459)	-	(3.648.594)	(3.936.053)
Aumento/ (disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(32.233)	-	1.644.246	1.612.013
				<u> </u>	
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes		40.172	-	193.406	233.578
originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios $(+\ \acute{o}\ \textrm{-})$					
Distribución de beneficios (-)		-	-	-	-
En efectivo (-)		-	-	-	-
En cuotas (-)		-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por		40.450		102.406	222 550
actividades de la operación después de distribución de beneficios(+ó-)		40.172	-	193.406	233.578
Activo noto atribuible a partícipos al 31 de diciembre. Volar queta (1)	16	(04.420		2 500 502	4 205 221
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota (+)	16	604.439	-	3.790.792	4.395.231

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 (Expresados en miles de pesos)

a) Al 31/12/2022

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	S 31-12-2022				
	Nota N°	Serie APVDIGITAL M(\$)	Serie BCH M(\$)	Serie DIGITAL M(\$)	Total Series M(\$)
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIP (Expresado en miles de pesos)	ES				
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero (+)		554.637	220.719	2.639.227	3.414.583
Aportes de cuotas (+)		583.343	-	4.946.348	5.529.691
Rescate de cuotas (-)		(510.244)	(211.227)	(5.470.244)	(6.191.715)
Aumento/ (disminución) neto originado por transacciones de cuotas		73.099	(211.227)	(523.896)	(662.024)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes		(31.236)	(9.492)	(162.191)	(202.919)
originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -)					
Distribución de beneficios (-)		-	-	-	-
En efectivo (-)		-	-	-	-
En cuotas (-)		-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios(+6-)		(31.236)	(9.492)	(162.191)	(202.919)
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota (+)	16	596.500	-	1.953.140	2.549.640

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota N°	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)
4. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO (Expresado en miles de pesos)			
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros (-)		(3.914.874)	(5.136.113)
Venta/cobro de activos financieros (+)		2.589.457	5.506.217
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)		-	53.062
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		(193.834)	133.832
Dividendos recibidos (+)		14.933	23.225
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios (-)		(31.598)	(34.691)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios (+)		731	401
Otros ingresos de operación pagados (+)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(3.648)	(26)
Flujo neto originado por actividades de la operación (+)		(1.538.833)	545.907
Elvis de efective enicipade non estividades de financiamiente			
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento Colocación de cuotas en circulación (+)		5.548.066	5.529.691
Rescates de cuotas en circulación (-)		(3.939.617)	(6.168.615)
Otros (+ 6 -)		(3.939.017)	(0.108.013)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+)		1.608.449	(638,924)
Trajo neco originado por decividades de inidiretamiento (+)		1,000,115	(0000021)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		69.616	(93.017)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		90.855	194.530
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ 6 -)		(2.494)	(10.658)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+)	15	157.977	90.855

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Banchile Moderado es un Fondo de libre Inversión Extranjero Derivados, conforme a la Circular N° 1.578 de 2002, de la Comisión para el Mercado Financiero. El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el Reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

La dirección de la oficina de la Administradora es Enrique Foster Sur 20, Piso 10, Las Condes.

Objetivo:

Ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos financieros de mediano y largo plazo, a través de un fondo mutuo cuya cartera este compuesta principalmente por instrumentos de capitalización y deuda emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. Hasta el 80% de los activos del Fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos deuda.

Para efectos de este reglamento interno, se entenderá como inversión indirecta en instrumentos de deuda, a aquella realizada a través de vehículos de inversión colectiva, tales como fondos, que cumplan con al menos una de las siguientes características:

- (i) Su objetivo sea invertir al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda.
- (ii) Que mantengan al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda.
- (iii) Al menos un 80% de sus activos estén clasificados como renta fija o deuda, por entidades proveedoras de información financiera tales como Bloomberg o Reuters.
- (iv) Su objetivo de inversión sea entregar el retorno de un índice o cartera este compuesto en al menos un 80% por instrumentos de deuda.

Para cumplir con este objetivo, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.

Política específica de inversiones:

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cuando estos cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712.

Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del Reglamento Interno0, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.712, y/o aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Fecha depósito Reglamento Interno:

Con fecha 17 de noviembre de 2022, fue depositado el Reglamento Interno de Fondo vigente en la Comisión para el Mercado Financiero de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°365.

Modificaciones al Reglamento Interno:

Al 31 de diciembre de 2023

Durante el período no hubo modificaciones al Reglamento Interno.

Al 31 de diciembre de 2022

Con fecha de 17 de noviembre de 2022, el Fondo realizó las siguientes modificaciones al reglamento interno:

Sección C - Política de Liquidez

- Se modifica la lista de instrumentos de fácil liquidación.

Sección D - Política de endeudamiento

- Se modifica el segundo párrafo, eliminando el préstamo de valores de entre aquellas operaciones que puede realizar el Fondo.

Sección F - Series, remuneraciones, comisiones y gastos

- Letra F.3.1. Gastos de administración: Se incorpora este nuevo título, en el que se detallan: (a)los gastos y costos que serán de cargo del Fondo; (b) el porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo en relación del valor promedio de los activos del Fondo, el que disminuye de 1% a 0,5%; y (c) la facultad de la Administradora de efectuar pagos en representación del Fondo por los servicios prestados por las personas relacionadas a ella y su límite.
- Letra F.3.1. Gastos derivados de la inversión en cuotas de fondos: (i) Este título cambia de numeración, pasando de F.3.1. a F.3.2.
- F.3.2. Otros gastos: Se elimina este numeral.
- Letra F.3.3. Consideraciones adicionales: (i) Se incorpora un criterio para la distribución de los gastos derivados de servicios externos. (ii) Se elimina del último párrafo la mención a los servicios externos, gastos de custodia y los costos de intermediación.

Sección G - Aporte, rescate y valorización de cuotas

- Letra G.1.3. Moneda en que se pagarán los rescates: Se especifica que el pago de los rescates podrá efectuarse en dinero mediante depósito en cuenta corriente o transferencia bancaria. Además, se elimina el dinero en efectivo y el cheque como medios de pago.

Sección I – Otra información relevante

- Letra I.8 Indemnizaciones: Se incorpora el concepto "Banchile" en el nombre del fondo donde serán invertidos los pagos en caso de indemnizaciones.

1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Inicio de operaciones:

El Fondo Mutuo Banchile Conservador inició sus operaciones con fecha 14 de julio de 2021.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banchile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al Grupo Banco de Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta Nº 188 de fecha 12 de septiembre de 1995

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa y no poseen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 26 de febrero de 2024.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuacion)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados:

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB):

2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera del fondo.

A la fecha de emisión de los presentes Estados de Situación Financiera los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptados por el fondo, se detallan a continuación:

NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Prácticas N° 2. Revelaciones de Políticas Contables.

En febrero de 2021 el IASB publicó modificaciones a la NIC 1 para requerir a las empresas que revelen información material con el objeto de mejorar las revelaciones de sus políticas contables y proporcionar información útil a los inversores y otros usuarios de los estados financieros.

Para ayudar a las entidades a aplicar las modificaciones a la NIC 1, el Consejo también modificó la Declaración de Práctica N° 2 para ilustrar cómo una entidad puede juzgar si la información sobre políticas contables es material para sus estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Estimación Contable.

En febrero de 2021, el IASB incorporó cambios en la definición de estimaciones contables contenidas en la NIC 8, las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

Las enmiendas a la NIC 8 serán efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

La aplicación de esta enmienda no generó impactos en los presentes Estados Financieros del fondo.

NIC 12 Impuesto sobre la renta. Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

En mayo de 2021 el IASB publicó modificaciones a la NIC 12, para especificar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos en transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

La NIC 12 Impuesto sobre la renta especifica cómo una empresa contabiliza el impuesto sobre la renta, incluido el impuesto diferido, que representa el impuesto a pagar o recuperar en el futuro. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anterior a la enmienda, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo.

Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impactos en los Estados Financieros del fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados (continuación):

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB) (continuación):

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el IASB que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio.

Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

El fondo no tendrá impactos en los Estados de Situación producto de la aplicación de esta enmienda.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

- 1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
- 2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
- 3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
- 4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

El fondo no tuvo impactos por la implementación de esta enmienda

NIIF 16 Arrendamientos. Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con retroarrendamiento.

En septiembre de 2022 el IASB publicó una modificación de la NIIF 16 relacionada con el reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para medir el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite la aplicación anticipada.

El fondo no tendrá impactos en los Estados de Situación producto de la aplicación de esta enmienda.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados (continuación):

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB) (continuación):

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación):

Normas Contables emitidas por el IASB (continuación)

NIC 7 Estado de Flujos Efectivo y NIIF 7 Revelaciones de Instrumentos Financieros - Acuerdos de financiación de proveedores.

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 7 y la NIIF 7. Las enmiendas especifican los requisitos actuales para mejorar la información a revelar, en los estados financieros de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite la aplicación anticipada.

La Administración evaluará los potenciales efectos de esta modificación.

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

En agosto de 2023, el IASB publicó enmiendas a la NIC 21. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, y se permite la aplicación anticipada.

La Administración evaluará los potenciales efectos de esta modificación.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los partícipes y el Estado de Flujos de Efectivo cubren el ejercicio entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

2.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.7 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.8 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido las series de cuotas DIGITAL, APVDIGITAL y BCH. Las características de estas series se detallan en Nota 16. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente baje este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

2.12 Tributación

El tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, en el caso de los Fondos será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la Ley 20.712.

Las inversiones del Fondo podrán ser acogidas al artículo 57 bis de la Ley de la Renta, mientras este se encuentre vigente.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicadas en Enrique Foster Sur N° 20, piso 10, Las Condes, en nuestro sitio Web www.banchileinversiones.cl y en la página de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl.

Objeto del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos financieros de mediano y largo plazo, a través de un fondo mutuo cuya cartera este compuesta principalmente por instrumentos de capitalización y deuda emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. Hasta el 80% de los activos del Fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos deuda.

Para efectos de este reglamento interno, se entenderá como inversión indirecta en instrumentos de deuda, a aquella realizada a través de vehículos de inversión colectiva, tales como fondos, que cumplan con al menos una de las siguientes características:

- (i) Su objetivo sea invertir al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda.
- (ii) Que mantengan al menos un 80% de sus activos en instrumentos de deuda.
- (iii) Al menos un 80% de sus activos estén clasificados como renta fija o deuda, por entidades proveedoras de información financiera tales como Bloomberg o Reuters.
- (iv) Su objetivo de inversión sea entregar el retorno de un índice o cartera este compuesto en al menos un 80% por instrumentos de deuda.

Para cumplir con este objetivo, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.

Política de inversiones

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cuando estos cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712.

Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del reglamento, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.712, y/o aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Duración y Nivel de riesgo esperado por los inversionistas

La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda tendrá una duración máxima de 3.650 días.

El riesgo esperado de las inversiones está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a. Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b. Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.
- c. Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d. Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e. Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- f. Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- g. Riesgo tipo de cambio: es el riesgo que enfrenta la parte de la cartera invertida en instrumentos denominados en alguna moneda diferente a la moneda de contabilización del Fondo.
- h. Riesgo contratos derivados: Se refiere a los efectos asociados al apalancamiento que conllevan las inversiones en contratos derivados, tales como opciones, futuros, swaps, warrants y forwards. Estas inversiones presentan una alta sensibilidad a las variaciones de precio del activo subyacente.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo en forma directa deberán contar con al menos una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo en forma directa, deberá tener al menos una clasificación equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo en forma directa, deberán contar con al menos una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045

Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones

El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

Monedas

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos en la normativa vigente:

Hasta 100% en Dólar de Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso mexicano, Peso colombiano, Sol de Perú, Peso argentino, Peso Chileno, Libra Esterlina, Yen de Japón, Yuan, Rupia, Dólar de Bahamas, Dólar de Bermudas, Dólar de Canadá, Boliviano, Sucre, Guaraní, Nuevo Peso Uruguayo, Bolívar, Peso Dominicano, Balboa, Won, Dólar Taiwanés, Peso Filipino, Dólar de Singapur, Dólar Hong Kong, Dólar Malayo, Baht Tailandés, Rupia Indonesia, Rupia Pakistaní, Leva, Dinar, Corona Danesa, Forint, Corona de Islandia, Kuna Croata, Libra libanesa, Grivna, Corona Noruega, Zloty, Corona Sueca, Franco Suizo, Nuevo Shequel, Libra Turca, Libra Egipcia, Dirham Marroquí, Naira, Rand, Dólar Zimbabwés, Dólar Australiano, Dólar Neozelandés, Dólar de Trinidad y Tobago, Corona Checa y Rublo Ruso.

El fondo mutuo, podrá mantener como saldos disponibles las monedas indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

Hasta un 10 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para cada una de las monedas antes indicadas, producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 40 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para la suma de las inversiones en las monedas antes indicadas producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 100 % sobre el activo del Fondo por un plazo de 15 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, así como debido a aportes recibidos por el Fondo.

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Comisión para el Mercado Financiero, establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:

Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo:

	TIPO DE INSTRUMENTO	% MÁXIMO
I	INSTRUMENTOS DE DEUDA	80
1.1	NACIONALES	80
1.1.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	80
1.1.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	80
1.1.3	Bonos emitidos por Empresas.	80
1.1.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras	80
1.1.5	Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas	20
1.1.6	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	80
1.1.7	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	80
1.1.8	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financieras	80
1.1.9	Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	25
1.1.10	Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	80
1.2	EXTRANJEROS	80
1.2.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	80
1.2.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones extranjeras.	80
1.2.3	Bonos emitidos por empresas extranjeras.	80
1.2.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeros.	80
1.2.5	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero	80
1.2.6	Pagarés emitidos por empresas extranjeras.	20
1.2.7	Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	80
1.2.8	Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras.	80
1.2.9	Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	80
2	INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	100
2.1	NACIONALES	100
2.1.1	Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos.	40
2.1.2	Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión, cuyas cuotas de participación no sean rescatables	100
2.1.3	Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos cuyas cuotas de participación sean rescatables, y Derechos de suscripción de los mismos.	100
2.1.4	Otros instrumentos de capitalización nacionales de transacción bursátil que autorice la CMF.	100
2.2	EXTRANJEROS	100
2.2.1	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos.	40
2.2.2	Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación sean rescatables y Derechos de suscripción de los mismos.	100
2.2.3	Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables	100
2.2.4	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	40
2.2.5	Otros instrumentos de capitalización extranjeros de oferta pública que autorice la CMF.	100

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones (continuación)

3	OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES EXTRANJERAS	100
3.1	Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	40
3.2	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice	40
3.3	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	80
3.4	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	100
3.5	Títulos representativos de índices de tasa de interés.	80
3.6	Notas estructuradas, entendiendo por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución del capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado activo subyacente.	40

El Fondo realizará inversiones en otros fondos, a los cuales no se les exigirá cumplir condiciones específicas de diversificación, ni límite de inversión alguna, a fin de que estos últimos sean objeto de inversión del primero.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas

Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile: 80% del activo del Fondo.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: 20% del activo del Fondo.

Cuotas de un fondo nacional o extranjero o títulos de deuda de securitización, correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045: 20% del activo del Fondo, pudiendo llegar al porcentaje máximo establecido en el B.3.1 del Reglamento Interno, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General No. 376.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

No podrá poseer más del 25% el capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

No podrá poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado extranjero.

No podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores.

Tratamiento de los Excesos de Inversión

Los excesos o déficit respecto de la política de inversión del Fondo o respecto de cualquier otro límite establecido en otra política del presente Reglamento Interno y en la normativa vigente, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

Los excesos o déficit producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada ajena a la administración podrán mantenerse hasta por un plazo de hasta 12 meses, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso o aquel plazo que dictamine la CMF a través de una Norma de Carácter General, si es que este último plazo es menor.

Los excesos o déficit producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados:

La administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y también como inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta) que involucren contratos de forwards, swaps, opciones y warrants. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros, swaps, warrants y forwards serán Tasas de Interés e Instrumentos de deuda, Monedas, Índices, Acciones, Cuotas de Fondos de Inversión, Commodities, Títulos representativos de Commodities, además de Títulos representativos de Índices de: Tasas de Interés, Instrumentos de deuda, Cuotas de Fondos de Inversión, Commodities y Acciones. Esto de acuerdo a los instrumentos en que el Fondo puede invertir, señalados en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Límites:

El total de los recursos del Fondo comprometidos en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, swaps, warrants y forwards más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo. Adicionalmente el Fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

Venta corta y préstamo de valores:

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de instrumentos en las cuales está autorizado a invertir el Fondo con la finalidad de cobertura y como inversión, actuando tanto en calidad de prestamista o de prestatario. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- Características generales de los emisores: el Fondo contempla realizar operaciones de venta corta de emisores nacionales y extranjeros en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y operaciones de préstamos de instrumentos en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y se encuentren disponibles en cartera.
- Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de instrumentos: estas operaciones se efectuarán a través de intermediarios de valores nacionales autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, o por intermediarios de valores extranjeros fiscalizados por un organismo equivalente a la Comisión para el Mercado Financiero.
- Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: las garantías exigidas en estas operaciones serán administradas por Intermediarios de Valores nacionales o extranjeros que cumplan con los requisitos señalados precedentemente, o por instituciones que se encuentren autorizadas para prestar estos servicios, por la autoridad competente que corresponda, según las normas de los respectivos países en los cuales se opere.

Sin perjuicio de los límites que establezca la Comisión para el Mercado Financiero, se deberán cumplir los siguientes límites:

- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo: 30%.
- Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 20%.
- Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 20%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado en operaciones de venta corta: 20%.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones fuera de bolsa (OTC) de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.
- Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.
- Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.
- Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores o Corredoras de Bolsas Nacionales.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión para el Mercado Financiero o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del fondo mutuo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

Las operaciones sobre acciones o títulos representativos de éstas, de aquellos señalados en la Política de Inversión del Fondo, deberán realizarse en una Bolsa de Valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo, en todo caso deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada. Las operaciones sobre el resto de los instrumentos objeto de operaciones compra con retroventa podrán realizarse fuera de bolsa (OTC).

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra (continuación)

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 20% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. En el caso de que las operaciones de inversión del fondo sean efectuadas al contado y cuya condición de liquidación sea igual o inferior a 5 días hábiles bursátiles desde su realización, el fondo podrá mantener hasta el 30% de su activo total en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa.

Otro tipo de operaciones

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

5.1.1 Políticas y procedimientos de gestión de riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- > Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros.
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno.
- Programa de gestión de riesgos y control interno.
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

5.1.2 Política de inversiones de las carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

5.1.3. Valorización y precios de los instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones son valorizadas al precio de cierre, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

5.1.4. Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.2 Tipo y misión del fondo, exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Tipo de inversiones de fondo

Las inversiones mantenidas por el Fondo Mutuo Banchile Moderado corresponden a aquellas definidas para los fondos tipo 6 de acuerdo a la Circular 1578 de la CMF, es decir aquel fondo que, conforme a las definiciones de esta circular, no se clasifica en ninguno de los fondos mutuos establecidos en los numerales 1 al 5.

5.2.2. Misión del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión en instrumentos financieros de mediano y largo plazo, a través de un fondo mutuo cuya cartera este compuesta principalmente por instrumentos de capitalización y deuda emitidos por las principales instituciones que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros. Hasta el 80% de los activos del Fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos deuda.

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de fondo

De acuerdo a su definición el Fondo Mutuo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

- a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales.
- b) Riesgo de Mercado: Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:
 - Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgos de tipo de cambio.
 - Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados.
- c) Riesgo de Liquidez: Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

5.3 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.
- Cumplimiento de las exigencias contenidas en el Artículo 5, de la Ley 20.712 el cual establece un patrimonio mínimo de UF 10.000.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.3 Gestión de riesgo de capital (continuación)

En este contexto uno de los indicadores a considerar es el índice de apalancamiento. Dado que la estrategia de apalancamiento no ha variado con respecto al periodo anterior, este índice no ha tenido cambio alguno y por tanto sigue siendo un 0%, los pasivos son de corto plazo y son originados por solicitudes de rescates en curso y operaciones pendientes de liquidar.

Por otro lado, a la fecha de los presentes Estados Financieros el Fondo cuenta con un patrimonio de UF 119.470 cumpliendo con los requisitos normativos establecidos.

5.4 Características de las inversiones mantenidas

El fondo no mantiene clasificaciones de riesgo al cierre del periodo.

Riesgo de Mercado y análisis de sensibilidad

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación, y riesgo que posee el fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Para estos efectos se considera la cartera de instrumentos financieros y la caja.

Al 31 de diciembre del 2023, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

10 Principales Emisores	% Cartera
Fondo Mutuo Banchile Renta Futura	12,27%
Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI	10,57%
Fondo Mutuo Banchile Renta Variable Nacional	9,96%
Ishares Core S&P 500 ETF	8,92%
Fondo Mutuo Banchile Cobertura Deuda Global	8,26%
Fondo Mutuo Banchile Horizonte	7,46%
Ishares MSCI All Country Asia Ex Japan ETF	6,91%
Fondo Mutuo Banchile Deuda Soberana	6,64%
Fondo de Inversión Banchile Emerging Debt	4,42%
Ishares Latin America 40 ETF	4,07%

Distribución por Instrumento y Efectivo	% Cartera
Cuotas de Fondos Mutuos	66,45%
Títulos Representativos de Índices Accionarios Extranjeros	25,61%
Cuota de Fondo de Inversión	4,42%
Efectivo Disponible	3,52%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	74,39%
USD	25,61%

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.4 Características de las inversiones mantenidas (continuación)

Al 31 de diciembre del 2022, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

10 Principales Emisores	% Cartera
Fondo Mutuo Banchile Renta Futura	14,58%
Ishares Core S&P 500 ETF	11,17%
Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI	10,90%
Fondo Mutuo Banchile Renta Variable Nacional	9,50%
Ishares MSCI All Country Asia Ex Japan ETF	8,95%
Fondo Mutuo Banchile Horizonte	7,94%
Fondo Mutuo Banchile Deuda Soberana	7,38%
Fondo Mutuo Banchile Cobertura Deuda Global	5,99%
Fondo Mutuo Banchile Retorno L.P. UF	5,18%
Ishares Latin America 40 ETF	3,38%

Distribución por Instrumento y Efectivo	% Cartera
Cuotas de Fondos Mutuos	64,32%
Títulos Representativos de Índices Accionarios Extranjeros	26,35%
Cuota de Fondo de Inversión	3,20%
Efectivo Disponible	3,16%
Contratos derivados	2,97%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	73,65%
USD	26,35%

Con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudiera representar cambios de tasas de interés, tipo de cambio y precios de instrumentos financieros, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del valor cuota.

El 25,61% del fondo posee inversiones expresadas en USD, por lo que se encuentra expuesto al riesgo de tipo de cambio, por lo tanto, frente a un movimiento de 1% en el tipo de cambio el Fondo se verá afectado en un 0,26%.

El 96,48% de las inversiones del Fondo corresponden a inversiones en instrumentos de renta variable, por lo tanto, frente a un movimiento de 1% en el precio de estos instrumentos el Fondo se verá afectado en un 0,96%.

Riesgo de Crédito

Para controlar el Riesgo de crédito, se realiza de manera mensual un Comité de Riesgo, en donde los miembros de este aprueban o rechazan las contrapartes para operar y el set de límites para controlar las exposiciones máximas del fondo por clasificación de riesgo de cada emisor, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del fondo.

Además, existe un comité de Estudios, en donde los miembros de este analizan la situación financiera del emisor y deciden entre mantener, restringir o prohibir según sea el caso.

Riesgo de Liquidez

El fondo mantiene un 100% de su cartera en activos líquidos, según los criterios establecidos en el reglamento interno, con lo cual es capaz de hacer frente a las obligaciones comprometidas.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.4 Características de las inversiones mantenidas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de los vencimientos de los activos y pasivos netos son los siguientes:

Activos

	1 a 10 días M(\$)	11 a 30 días M(\$)	31 a 90 días M(\$)	91 a 180 días M(\$)	181 a 360 días M(\$)	Mayor a 360 días M(\$)	Sin plazo M(\$)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	157.977	1	-	-	-	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	1	1	-	-	-	-	4.333.902
Activos a Costo Amortizado	1	1	-	-	-	-	-
Otros Activos	4.753	•	-	-	-	-	-
Totales	162.730	-	-	-	-	-	4.333.902

Pasivos

	1 a 10 días M(\$)	11 a 30 días M(\$)	31 a 90 días M(\$)	91 a 180 días M(\$)	181 a 360 días M(\$)	Mayor a 360 días M(\$)	Sin plazo M(\$)
Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos	1	-	-	1	1	-	-
Otras Cuentas	101.401	-	-	-	-	-	-
Totales	101.401	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022, la composición de los vencimientos de los activos y pasivos netos son los siguientes:

Activos

	1 a 10 días M(\$)	11 a 30 días M(\$)	31 a 90 días M(\$)	91 a 180 días M(\$)	181 a 360 días M(\$)	Mayor a 360 días M(\$)	Sin plazo M(\$)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	90.855	-	ı	-	ı	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	-	-	85.390	-	-	-	2.700.257
Activos a Costo Amortizado	-	-	-	-	-	-	_
Otros Activos	12	-	-	-	-	-	-
Totales	90.867	-	85.390	-	-	-	2.700.257

Pasivos

	1 a 10 días M(\$)	11 a 30 días M(\$)	31 a 90 días M(\$)	91 a 180 días M(\$)	181 a 360 días M(\$)	Mayor a 360 días M(\$)	Sin plazo M(\$)
Instrumentos Financieros	147.379	138.607	10.690	1	1	-	-
Préstamos	-	-	-	1	1	-	-
Otras Cuentas	30.198	-	-	1	1	-	-
Totales	177.577	138.607	10.690	-	-	-	-

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.5 Estimación del Valor Razonable

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Administradora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

Los precios de los instrumentos de capitalización nacional son valorizados al precio de cierre de la Bolsa de Comercio, los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

- 1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
- 2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- 3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetro observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición por niveles de los instrumentos a valor razonable es la siguiente:

Instrumentos	Tipo de Instrumento	Nivel 1 M(\$)	Nivel 2 M(\$)	Nivel 3 M(\$)	Total M(\$)
Renta Variable Internacional	Títulos Representativos de Índices Accionarios Extranjeros	1.150.594	-	-	1.150.594
Total Renta Variable Internacional		1.150.594	-	-	1.150.594
Renta Variable Nacional	Cuota de Fondo de Inversión	198.601	-	-	198.601
	Cuotas de Fondos Mutuos	2.984.707	-	-	2.984.707
Total Renta Variable Nacional		3.183.308	-	-	3.183.308
Total M(\$)		4.333.902	-	-	4.333.902

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.5 Estimación del Valor Razonable (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, la composición por niveles de los instrumentos a valor razonable es la siguiente:

Instrumentos	Tipo de Instrumento	Nivel 1 M(\$)	Nivel 2 M(\$)	Nivel 3 M(\$)	Total M(\$)
Renta Variable Internacional	Títulos Representativos de Índices Accionarios Extranjeros	758.032	-	-	758.032
Total Renta Variable Internacional		758.032		-	758.032
Renta Variable Nacional	Cuota de Fondo de Inversión	91.958	-	-	91.958
	Cuotas de Fondos Mutuos	1.850.267	-	-	1.850.267
Total Renta Variable Nacional		1.942.225	-	-	1.942.225
Total M(\$)		2.700.257	-	-	2.700.257

Derivados neto	-	(159.078))	-	(159.078))

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados:

El Fondo mantiene instrumentos derivados que no son cotizados en mercados activos, tales como contratos Forwards. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración según lo indicado en nota 5.5.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Composición del saldo	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	4.333.902	2.700.257
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	85.390
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.333.902	2.785.647
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.333.902	2.785.647

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

b) Composición de la cartera

		31-1	2-2023			31-1	2-2022	
Instrumentos	Nacional M(\$)	Extranjero M(\$)	Total M(\$)	% de activos netos	Nacional M(\$)	Extranjero M(\$)	Total M(\$)	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	198.601	-	198.601	4,5186	91.958	-	91.958	3,6067
Cuotas de fondos mutuos	2.984.707	-	2.984.707	67,9079	1.850.267	-	1.850.267	72,5697
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	1.150.594	1.150.594	26,1782	-	758.032	758.032	29,7309
Subtotal	3.183.308	1.150.594	4.333.902	98,6047	1.942.225	758.032	2.700.257	105,9073
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	•	-	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	-	85.390	-	85.390	3,3491
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	85.390	-	85.390	3,3491
Total	3.183.308	1.150.594	4.333.902	98,6047	2.027.615	758.032	2.785.647	109,2564

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Composición del saldo	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
	WI(\$)	IVI(Φ)
Saldo de inicio al 1 de enero	2.785.647	3.361.901
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (Disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	290.272	(156.735)
Compras	3.989.229	4.998.600
Ventas	(2.648.568)	(5.500.797)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	(82.678)	82.678
Saldo final	4.333.902	2.785.647

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo mutuo no mantiene activos financieros entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo mutuo no mantiene activos financieros a costo amortizado que informar.

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

Composición del saldo	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	4.748	-
Otros	-	-
Subtotal	4.748	-
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total	4.748	-

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 1 día).

Los valores en libros de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

Composición del saldo	31-12-2023	31-12-2022
	M(\$)	M(\$)
Pesos chilenos	4.748	-
Otras monedas	1	-
Saldo Final	4.748	-

b) Cuentas por pagar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

Composición del saldo	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	74.355	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Total	74.355	-

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 1 día).

Los valores en libros de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

Composición del saldo	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Pesos chilenos	-	-
Dólares estadounidenses	74.355	-
Otras monedas	-	-
Saldo Final	74.355	-

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo Mutuo no mantiene otras cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo Mutuo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar.

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) La composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-
Derivados	-	244.468
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	244.468

b) Resultados a valor razonable:

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)
Por ventas cortas	ı	-
Por instrumentos financieros derivados	(34.757)	(27.959)
Otras	ı	-
Total ganancias/ (pérdidas) netas	(34.757)	(27.959)

c) Detalle por entidad o contraparte:

	31-12-2023		31-12-2022	
Entidad / Contraparte	Porcentaje Sobre Activo Fondo %	Monto M(\$)	Porcentaje Sobre Activo Fondo %	Monto M(\$)
Scotiabank Chile S.A.	-	-	8,4988	244.468
Total	-	-	8,4988	244.468

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

Composición del saldo	31-12-2023	31-12-2022
	M(\$)	M (\$)
Comisiones por cobrar	5	12
Totales	5	12

b) Otros pasivos

Composición del saldo	31-12-2023	31-12-2022
	M(\$)	M (\$)
Venta de dólares	164	52.208
Totales	164	52.208

14. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo Mutuo no tuvo intereses y reajustes.

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Efectivo en bancos	157.977	90.855
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	157.977	90.855

16. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las Cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Digital, APVDigital y BCH las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuotas en circulación se detallan a continuación:

Cuotas en Circulacion							
		31-12-2023		31-12-2022			
Serie	Valor Cuota (\$)	Cuotas en Circulación	Patrimonio Neto (1) M(\$)	Serie	Valor Cuota (\$)	Cuotas en Circulacion	Patrimonio Neto (1) M(\$)
Serie APVDIGITAL	1.091,1589	553.942,2547	604.439	Serie APVDIGITAL	1.001,4330	595.646,4871	596.500
Serie BCH	1.006,0212	-	1	Serie BCH	1.006,0212	-	-
Serie DIGITAL	1.076,5881	3.521.116,5253	3.790.792	Serie DIGITAL	993,4103	1.966.095,8524	1.953.140

⁽¹⁾ Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

Las características de las series son:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial \$	Moneda en que se recibirán aportes y pagarán rescates	Otra Característica Relevante
DIGITAL	No tiene	1.000	Pesos de Chile	Serie exclusiva para aportes sólo a través de Internet.
APVDIGITAL	No tiene	1.000	Pesos de Chile	Serie exclusiva para aportes sólo a través de Internet y cuyo objetivo sea constituir un Plan de Ahorro Previsional Voluntario
ВСН	Aportes cuyo partícipe sea cualquier otro fondo administrado por la Administradora	1.000	Pesos de Chile	Inversiones con fines distintos al ahorro previsional voluntario. Corresponden a aportes efectuados desde otro fondo administrado por la Administradora con el fin de invertir en los activos de este Fondo.

16. CUOTAS EN CIRCULACIÓN (continuación)

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	31-12-2023				
	Serie APVDIGITAL	Serie BCH	Serie DIGITAL	Total	
Saldo de inicio	595.646,4871	-	1.966.095,8524	2.561.742,3395	
Cuotas suscritas	240.966,4211	-	5.180.429,2150	5.421.395,6361	
Cuotas rescatadas	(282.670,6535)	-	(3.625.408,5421)	(3.908.079,1956)	
Cuotas entregadas por					
distribución de					
beneficios	-	-	-	-	
Saldo Final	553.942,2547	-	3.521.116,5253	4.075.058,7800	

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	31-12-2022				
	Serie APVDIGITAL	Serie BCH	Serie DIGITAL	Total	
Saldo de inicio	529.108,1945	209.962,7702	2.524.413,8276	3.263.484,7923	
Cuotas suscritas	582.292,2914	-	4.915.072,7816	5.497.365,0730	
Cuotas rescatadas	(515.753,9988)	(209.962,7702)	(5.473.390,7568)	(6.199.107,5258)	
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	_	_	_	
Saldo Final	595.646,4871	-	1.966.095,8524	2.561.742,3395	

17. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene distribución de beneficios.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

Durante el ejercicio 2023, la rentabilidad del fondo es la siguiente:

a) Rentabilidad nominal:

	Rentabilidad Mensual				
Mes	Serie APVDIGITAL	Serie BCH	Serie DIGITAL		
Enero	0,0052 %	-	(0,0407)%		
Febrero	(0,6114)%	-	(0,6526)%		
Marzo	0,0753 %	-	0,0294 %		
Abril	1,0190 %	-	0,9741 %		
Mayo	0,2971 %	-	0,2511 %		
Junio	2,1007 %	-	2,0555 %		
Julio	3,1178 %	-	3,0705 %		
Agosto	(2,7918)%	-	(2,8364)%		
Septiembre	(0,5401)%	-	(0,5843)%		
Octubre	(2,0084)%	-	(2,0534)%		
Noviembre	4,5004 %	-	4,4540 %		
Diciembre	3,7215 %	-	3,6740 %		

	Rentabilidad				
Fondo/ Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años		
Serie APVDIGITAL (1)	8,9598 %	4,0935 %	-		
Serie BCH (2)	-	-	-		
Serie DIGITAL (1)	8,3730 %	2,9754 %	-		

b) Rentabilidad real:

	Rentabilidad Mensual
Mes	Serie APVDIGITAL
Enero	(0,4951)%
Febrero	(1,2333)%
Marzo	(0,1098)%
Abril	0,2775 %
Mayo	(0,2439)%
Junio	1,9406 %
Julio	3,2334 %
Agosto	(3,0104)%
Septiembre	(0,7248)%
Octubre	(2,5215)%
Noviembre	3,9980 %
Diciembre	3,0858 %

	Rentabilidad			
Fondo/ Serie	Último Año	Últimos dos Años	Últimos tres Años	
Serie APVDIGITAL (1)	3,9889 %	(12,3105)%	-	

⁽¹⁾ La serie APVDIGITAL inició sus operaciones el 14 de julio 2021.

 ⁽¹⁾ Las series APVDIGITAL y DIGITAL iniciaron sus operaciones el 14 de julio 2021.
 (2) La rentabilidad de la serie BCH no aplica dado que sus operaciones no fueron continuas.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO (continuación)

Durante el ejercicio 2022, la rentabilidad del fondo es la siguiente:

a) Rentabilidad nominal:

	Rentabilidad Mensual				
Mes	Serie APVDIGITAL	Serie BCH	Serie DIGITAL		
Enero	(3,8534) %	(3,8003) %	(3,8974) %		
Febrero	(1,9901) %	(1,9412) %	(2,0307) %		
Marzo	0,1600 %	0,2153 %	0,1141 %		
Abril	0,4858 %	1,2315 %	0,4412 %		
Mayo	(0,0713) %	-	(0,1172) %		
Junio	1,6947 %	-	1,6496 %		
Julio	1,3489 %	-	1,3024 %		
Agosto	(1,4174) %	-	(1,4626) %		
Septiembre	(2,2341) %	-	(2,2774) %		
Octubre	0,4767 %	-	0,4306 %		
Noviembre	3,6809 %	-	3,6349 %		
Diciembre	(2,5919) %	-	(2,6365) %		

	Rentabilidad			
Fondo/ Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años	
Serie APVDIGITAL (1)	(4,4661) %	-	-	
Serie BCH (1 y 2)	-	-	-	
Serie DIGITAL (1)	(4,9806) %	-	-	

b) Rentabilidad real:

	Rentabilidad Mensual
Mes	Serie APVDIGITAL
Enero	(4,5338) %
Febrero	(3,0049) %
Marzo	(0,4352) %
Abril	(0,9156) %
Mayo	(1,6096) %
Junio	0,4429 %
Julio	0,3471 %
Agosto	(2,6392) %
Septiembre	(3,4376) %
Octubre	(0,5168) %
Noviembre	3,0511 %
Diciembre	(3,4219) %

	Rentabilidad					
Fondo/ Serie	Último Año Últimos dos Años Últimos tres Años					
Serie APVDIGITAL (1)	(15,6742) %	-	-			

⁽¹⁾ La serie APVDIGITAL inició sus operaciones el 14 de julio 2021.

⁽¹⁾ Las series APVDIGITAL, BCH y DIGITAL iniciaron sus operaciones el 14 de julio 2021 (2) La rentabilidad de la serie BCH no aplica dado que sus operaciones no fueron continuas en el año

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración Fija
APVDIGITAL	0,65% anual (Exenta de IVA)
ВСН	0,00% anual (IVA incluido)
DIGITAL	1,19% anual (IVA incluido)

Remuneración Anua	પી	Remuneración por pagar		
2023	2022	2023	2022	
M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	
31.847	34.649	397	148	

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas de las series del Fondo según se detalla a continuación. La información presentada en este cuadro representa la evolución anual no comparativa de partes relacionadas que se encuentran con saldo a las fechas de cierre respectivas.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

Serie APV DIGITAL	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,0806	6.436,2857	2.759,5114	(4.986,8036)	4.208,9935	4.593
Accionistas de la sociedad administradora	-	ı	ı	ı	ı	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	1	1	-	-
Total	1,0806	6.436,2857	2.759,5114	(4.986,8036)	4.208,9935	4.593

Serie BCH	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	1	1	-	1	-
Trabajadores que representen al empleador	-	1	1	-	1	-
Total	-		-	-	-	_

19. PARTES RELACIONADAS (continuación)

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave (continuación)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (continuación)

Serie DIGITAL	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	_
Personas relacionadas	3,3727	66.311,3974	14.548,4894	(60.938,6931)	19.921,1937	21.447
Accionistas de la sociedad administradora	-	1	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	1	-	-	-	-
Total	3,3727	66.311,3974	14.548,4894	(60.938,6931)	19.921,1937	21.447

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

Serie APV DIGITAL	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)
Sociedad administradora	1	ı	-	1	-	-
Personas relacionadas	2,3401	12.381,9138	21.660,0517	(21.531,2329)	12.510,7326	12.529
Accionistas de la sociedad administradora	ı	ı	1	ı	ı	-
Trabajadores que representen al empleador	1	1	-	-	-	-
Total	2,3401	12.381,9138	21.660,0517	(21.531,2329)	12.510,7326	12.529

Serie BCH	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)
Sociedad administradora	100,0000	209.962,7702	-	(209.962,7702)	_	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	100,0000	209.962,7702	-	(209.962,7702)	-	-

Serie DIGITAL	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M(\$)
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	5,2096	131.512,9992	128.461,5044	(164.441,9272)	95.532,5764	94.903
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	5,2096	131.512,9992	128.461,5044	(164.441,9272)	95.532,5764	94.903

20. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos

Gastos de administración

Sin perjuicio de la remuneración fija, serán también de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- 1. Toda comisión, provisión de fondos, derecho de bolsa u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, como asimismo en las operaciones de opciones, swaps, futuros, warrants, venta corta o préstamo de valores que se celebren con los recursos del Fondo. 2. Gastos y honorarios derivados de servicios profesionales tales como auditores externos, asesores legales, consultores, peritos u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo, para la inversión de sus recursos, para la liquidación de las mismas, para el análisis de posibles inversiones y para la valorización de las inversiones. 3. Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- 4. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- 5. Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las cuotas del Fondo en las bolsas de valores u otras entidades.
- 6. Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Comisión; gastos de envío de información a la Comisión, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo, depósito del presente Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Comisión para el Mercado Financiero a los Fondos.
- 7. Gastos por licenciamiento, uso o acceso a información respecto a índices compuestos por instrumentos que forman parte del objeto de inversión del Fondo y las respectivas retenciones de impuestos asociados al pago de dichos gastos.
- 8. Gastos en arriendo, mantención y/o adquisición de software necesario para el adecuado funcionamiento del Fondo.
- 9. Gastos derivados de la contratación de empresas especializadas en la preparación de la contabilidad, cálculo del valor cuota, preparación de reportes y otras labores administrativas relacionadas con el Fondo y sus aportantes, tales como, emisión de certificados tributarios y declaraciones juradas, servicios de tesorería, servicios de operaciones (relacionados principalmente con el registro de partícipes, gestión de aportes y rescates e informes y reportes en materia de operaciones del Fondo), servicios y soportes informáticos.
- 10. Gastos correspondientes a intereses, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refieren los números anteriores será de un 0,5% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el año calendario.

La Administradora se encontrará expresamente facultada para efectuar pagos, en representación del Fondo, por servicios prestados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que estos servicios estén contemplados en esta sección. En todo caso, el límite anual específico de gastos a cargo del Fondo derivados de los señalados pagos no podrá exceder de un 0,5% anual del valor promedio de los activos del Fondo, porcentaje que se entenderá incluido en el límite establecido en el párrafo anterior.

Para efectos de la letra F.3.1 del reglamento interno del fondo, el valor promedio de los activos del Fondo corresponderá al promedio simple del total de activos del Fondo al cierre de cada día.

20. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN (continuación)

Gastos (continuación)

Gastos de administración (continuación)

Gastos derivados de la inversión en cuotas de fondos

Los gastos que se deriven de la inversión de los recursos del fondo en cuotas otros fondos, nacionales y/o extranjeros, de aquellos no administrados por la Administradora o personas relacionadas, serán gastos de operación de cargo del Fondo. El porcentaje máximo de gastos cargo del Fondo por este concepto será de un 2,5% anual en relación al patrimonio total del fondo, independiente de la existencia de series o planes de inversión.

También serán de cargo del Fondo los gastos, derivados de la inversión en cuotas de aquellos fondos administrados por la Administradora o personas relacionadas, así como en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión, con un límite máximo anual de un 2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el año calendario.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, los gastos derivados de la inversión en cuotas de fondos, independiente de quien los administre, tendrán como límite conjunto un máximo de 2,5% anual en relación al patrimonio total del Fondo.

Asimismo, se deja expresa constancia que, para los efectos de evitar el cobro de una doble remuneración por administración a los Aportantes del Fondo por las inversiones de sus recursos en cuotas de fondos rescatables administrados por la Administradora, la Administradora adoptará alguna de las siguientes medidas:

- 1. Que la inversión del Fondo se realice a través de una serie especial que no contemple remuneración por administración al fondo ni remuneración de cargo de los partícipe de dicha serie;
- 2. Que los ingresos que perciba la Administradora, producto de la administración de las inversiones de los recursos de otros fondos rescatables, sean devueltos íntegramente al patrimonio del fondo de origen.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos se rebajan diariamente del patrimonio del Fondo, ya que su valorización considera el valor cuota neto de las citadas remuneraciones.

Consideraciones adicionales

Aquellos gastos de cargo del fondo mencionados en las letras F.31 y F.32 del Reglamento Interno que reúnan las condiciones para ser provisionadas en forma fiable, serán devengados diariamente, buscando que estos se distribuyan en forma equitativa durante el año, sin sobrepasar los límites establecidos. Los que no reúnan esta condición, serán contabilizados una vez que estos hayan sido efectivamente incurridos o pagados.

En caso de gastos derivados de servicios externos que se presten solamente para un fondo, el gasto del servicio será cargado completamente a dicho fondo. En caso contrario, se aplicará lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento General de Fondos de la Administradora.

Con todo, i) impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo, y ii) indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

Los demás gastos atribuibles al Fondo, tales como los gastos derivados de la contratación de servicios de administración de cartera, ya sean directos o indirectos, serán de cargo de la Sociedad Administradora

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2023, la custodia de valores es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2023									
	CUST	ODIA NACIO	NAL	CUSTODIA EXTRANJERA					
Entidades	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo			
Deposito Central de Valores									
(DCV)	3.183.308	100,0000	70,7932	-	-	-			
Custodia Física	-	ı	-	-	-	-			
Citibank N.A. New York	-	1	1	1.150.594	100,0000	25,5879			
All Funds	-	-	-	-	-	-			
Total cartera inversión	3.183.308	100,0000	70,7932	1.150.594	100,0000	25,5879			

Al 31 de diciembre de 2022, la custodia de valores es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2022									
	CUST	ODIA NACIO	NAL	CUSTODIA EXTRANJERA					
Entidades	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo			
Deposito Central de Valores									
(DCV)	1.942.225	95,7886	67,5201	-	1	-			
Custodia Física	85.390	4,2114	2,9685	-	-	-			
Citibank N.A. New York	-	-	-	-	-	-			
All Funds	-	-	-	758.032	100,0000	26,3525			
Total cartera inversión	2.027.615	100,0000	70,4886	758.032	100,0000	26,3525			

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo no mantiene excesos de inversión.

23. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

La Administradora mantiene una boleta bancaria $N^{\circ}493911$ -8, con el Banco de Chile (Artículo 14 Ley N° 20.712), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta Bancaria	Banco de Chile	Banco de Chile	10.000	04-01-2023 / 08-01-2024

24. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen garantías que informar.

25. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el fondo no tiene operaciones de compra con retroventa

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

a) Durante el ejercicio 2023, la información estadística es la siguiente:

Serie APVDIGITAL				
Mes	Valor Cuota (\$)	Total Activo M(\$)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(\$) (Exenta de I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	1.001,4847	3.070.065	326	107
Febrero	995,3614	3.058.868	279	107
Marzo	996,1109	2.402.187	301	109
Abril	1.006,2611	2.352.863	261	117
Mayo	1.009,2504	2.405.000	242	126
Junio	1.030,4521	2.491.563	240	130
Julio	1.062,5794	3.273.889	261	138
Agosto	1.032,9142	3.203.394	274	141
Septiembre	1.027,3353	3.297.806	266	142
Octubre	1.006,7021	3.241.962	267	141
Noviembre	1.052,0080	3.513.208	253	149
Diciembre	1.091,1589	4.496.632	279	164

Serie BCH				
Mes	Valor Cuota (\$)	Total Activo M(\$)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(\$) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	1.006,0212	3.070.065	-	-
Febrero	1.006,0212	3.058.868	-	-
Marzo	1.006,0212	2.402.187	-	-
Abril	1.006,0212	2.352.863	1	-
Mayo	1.006,0212	2.405.000	1	-
Junio	1.006,0212	2.491.563	-	-
Julio	1.006,0212	3.273.889	-	-
Agosto	1.006,0212	3.203.394	-	-
Septiembre	1.006,0212	3.297.806	-	-
Octubre	1.006,0212	3.241.962	1	-
Noviembre	1.006,0212	3.513.208	1	-
Diciembre	1.006,0212	4.496.632	-	-

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)

a) Durante el ejercicio 2023, la información estadística es la siguiente (continuación):

Serie DIGITAL					
Mes	Valor Cuota (\$)	Total Activo M(\$)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(\$) (Incluvendo I.V.A.)	N° de Partícipes	
Enero	993,0062	3.070.065	2.147	944	
Febrero	986,5259	3.058.868	2.170	952	
Marzo	986,8160	2.402.187	1.960	959	
Abril	996,4289	2.352.863	1.740	1.028	
Mayo	998,9310	2.405.000	1.902	1.084	
Junio	1.019,4638	2.491.563	1.911	1.162	
Julio	1.050,7665	3.273.889	2.373	1.289	
Agosto	1.020,9627	3.203.394	2.790	1.329	
Septiembre	1.014,9977	3.297.806	2.707	1.445	
Octubre	994,1560	3.241.962	2.758	1.432	
Noviembre	1.038,4360	3.513.208	2.790	1.463	
Diciembre	1.076,5881	4.496.632	3.350	1.613	

b) Durante el ejercicio 2022, la información estadística es la siguiente:

Serie APVDIGITAL					
Mes	Valor Cuota (\$)	Total Activo M(\$)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(\$) (Exenta de I.V.A.)	N° de Partícipes	
Enero	1.007,8557	3.602.675	346	77	
Febrero	987,7981	3.953.495	347	80	
Marzo	989,3790	3.269.116	366	82	
Abril	994,1856	3.347.789	279	86	
Mayo	993,4764	3.556.957	325	92	
Junio	1.010,3130	3.547.321	266	91	
Julio	1.023,9410	3.988.972	265	96	
Agosto	1.009,4277	3.595.020	255	97	
Septiembre	986,8762	3.162.940	243	98	
Octubre	991,5802	2.854.882	252	98	
Noviembre	1.028,0793	2.963.625	307	101	
Diciembre	1.001,4330	2.876.514	329	109	

Serie BCH				
Mes	Valor Cuota (\$)	Total Activo M(\$)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(\$) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	1.011,2786	3.602.675	-	1
Febrero	991,6473	3.953.495	-	1
Marzo	993,7827	3.269.116	-	1
Abril	1.006,0212	3.347.789	-	-
Mayo	1.006,0212	3.556.957	-	-
Junio	1.006,0212	3.547.321	-	-
Julio	1.006,0212	3.988.972	-	-
Agosto	1.006,0212	3.595.020	-	-
Septiembre	1.006,0212	3.162.940	-	-
Octubre	1.006,0212	2.854.882	-	-
Noviembre	1.006,0212	2.963.625	-	-
Diciembre	1.006,0212	2.876.514	-	-

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (continuación)

b) Durante el ejercicio 2022, la información estadística es la siguiente (continuación):

Serie DIGITAL				
Mes	Valor Cuota (\$)	Total Activo M(\$)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M(\$) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	1.004,7345	3.602.675	2.739	391
Febrero	984,3313	3.953.495	2.622	433
Marzo	985,4547	3.269.116	2.551	438
Abril	989,8026	3.347.789	2.497	528
Mayo	988,6430	3.556.957	2.684	597
Junio	1.004,9516	3.547.321	2.669	617
Julio	1.018,0405	3.988.972	3.119	789
Agosto	1.003,1504	3.595.020	2.967	797
Septiembre	980,3042	3.162.940	2.572	821
Octubre	984,5250	2.854.882	2.458	827
Noviembre	1.020,3111	2.963.625	2.154	891
Diciembre	993,4103	2.876.514	2.037	911

27. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores han sido objetos de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen hechos relevantes que informar.

29. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 05 de enero de 2024 la Sociedad Administradora, designó al Banco de Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 20.712.

La garantía constituida para este fondo mediante boleta en garantía del Banco de Chile, boleta N°5084298 por UF: 10.000 con vencimiento el 09 de enero de 2025.

Entre el 1° de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.